

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.C. 2017-00842.

NOTIFICADO POR ESTADO No.015 DEL 29 DE ENERO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario, los escritos e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

OFÍCIESE en los términos contenidos en memorial allegado por la abogada de la parte actora en este asunto.

Junto con el oficio que deberá ser aportado al correo de la abogada, remítase copia de la providencia aprobatoria de partición.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bef1c02ad5b7c6ac4a88239197a40aca2113f59037c8f73b6b657a389f318dda



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 28/01/2021 12:33:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**